

***INSTITUCION EDUCATIVA N° 50613 –
AYARMACA CHINCHERO -URUBAMBA.***

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL
CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
CONEI–2024**

DRE : CUSCO

UGEL : URUBAMBA

I.E. : N° 50613

AYARMACA

EQUIPO DOCENTE:

Director : Mateo Velásquez Huarancca

DOCENTE : Mateo Velásquez Huarancca

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 09-2023– IE 50613 AYARMACA – CHINCHERO – URUBAMBA.

Visto: el libro de actas de la APAFA de la Institución Educativa N° 50613 de Ayarmaca, suscrita por la Comunidad Educativa, para el reconocimiento DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA I.E. N° 50613 Ayarmaca, PERIODO 2023-2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044, en su Art. 69° establece que el Consejo Educativo Institucional es órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana; que es presidido por el director, representantes de los docentes, de los estudiantes, de los ex alumnos y de los padres de familia; que pueden integrarlo, también, otras instituciones de la comunidad por invitación de sus miembros;

Que, la Directiva N° 088-2003-VMGI expresamente indica que la Dirección de la Institución Educativa tiene que reconocer mediante Resolución Directoral al Consejo Educativo Institucional conformando de manera representativa y democrática;

Que, es necesario aprobar el PLAN ANUAL DEL CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL CONEI -2023, de la Institución Educativa 50613 Ayarmaca- Chinchero y De conformidad con la Resolución Ministerial N° 585-2017-MINEDU, Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en Instituciones Educativas y programas de educación básica; la Resolución Ministerial N° 0048-2005-ED y DS N° 009-2005-ED que refiere la conformación de los CONEI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER a partir del 16 de marzo del 2024 al 30 de diciembre del 2024, a las siguientes personas como integrantes del CONOEI de la Institución Educativa N° 50613 de Ayarmaca, el cual queda conformada de la siguiente manera:

- 1.- Sra. Gladys Quispe Cusihuaman DNI N° 42020895
- 2.- Sra. Maria Isabel Chaman Quispe DNI N° 42470514
- 3.- Myluska Huarancca Quispe DNI N° 44704694.

Artículo 2.- DISPONER se eleve la presente Resolución Directoral a la Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba, a fin de que registre como RECONOCIMIENTO por la superioridad a los integrantes de CONOEI, para el periodo 2023.

PRESENTACIÓN

El Consejo Educativo Institucional es un órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana. Lo preside el Director e integrado por , los estudiantes, de los ex alumnos y de los padres de familia. Pueden integrarlo, también, otras instituciones de la comunidad por invitación a sus miembros.

La naturaleza del CONEI de la IE, es de coadyuvar con la Institución Educativa formando personas creativas, libres, democráticas, capaces de vivir con éxito en un mundo globalizado a través de la participación, concertación y vigilancia ciudadana.

El Consejo Educativo Institucional se constituye en un órgano vinculante entre la Institución Educativa y la familia, identificando la naturaleza fundamental de los padres de familia: formar hijos y padres dignos para la familia y la sociedad.

En este entender el CONEI promueve la democratización de la gestión educativa institucional, asegurando su transparencia, combatiendo los antivalores, posibilitando la participación de los diversos actores de la comunidad educativa; y estableciendo mecanismos de rendición de cuentas que impliquen mayor eficiencia en la asignación y uso de los recursos disponibles de la Institución Educativa

Acentuar el proceso de mejoramiento de la Calidad Educativa priorizando acciones en la innovación y modernización de los currículos, estrategias metodológicas de enseñanza aprendizaje, medios educativos, evaluación de los aprendizajes, infraestructura y administración. Convocar a los padres de familia, así como a las organizaciones de base, instituciones de la sociedad civil y del Estado a participar de manera activa, permanente y concertada en el proceso de diseño y desarrollo de la Educación Educativa

En este marco presentamos a la comunidad educativa de la Institución Educativa el presente Plan de Trabajo Bianual que tiene tres grandes aspectos el de órgano de participación, concertación y vigilancia, desmenuzado en acciones Priorizadas, Actividades, Tareas, Responsables y un Cronograma que permita evaluar las actividades planificadas.

Atte.

El Consejo Educativo Institucional.

PAT DE CONEI 2024

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1.	NOMBRE DE LA I.E./NUMERO	:	N° 50613.
2.	CÓDIGO MODULAR	:	0410852
3.	NIVEL	:	PRIMARIO
4.	CÓDIGO LOCAL	:	170554
5.	TELÉFONO	:	983351375
6.	MODALIDAD	:	EBR
7.	DIRECCIÓN	:	AYARMACA.
8.	CENTRO POBLADO	:	AYARMACA
9.	DISTRITO	:	CHINCHERO
10.	PROVINCIA	:	URUBAMBA
11.	UGEL	:	URUBAMBA
12.	DRE	:	CUSCO
13.	DIRETOR	:	MATEO VELÁSQUEZ HUARANCCA
14.	TELEFONO DEL DIRECTOR	:	983351375
15.	NÚMERO DE DOCENTES	:	01

II.- OBJETIVOS:

- 2.1.- Promover una participación real, efectiva y responsable de los actores educativos en la gestión de la I.E 50613 Ayarmaca – Chinchero - Urubamba.
- 2.2.- Practicar una administración democrática dentro del marco de la política de descentralización de la toma de decisiones en la gestión de la I.E 50613 Ayarmaca – Chinchero - Urubamba.
- 2.3.- Asumir forma democrática y consciente una responsabilidad compartida entre todos los actores de la I.E 50613 Ayarmaca – Chinchero - Urubamba.

III.- ALCANCES:

- Director.
- Profesor.
- Padres de familia.
- Estudiantes
- Autoridades comunales.

IV.- BASES LEGALES:

- La Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26300 Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.
- Ley N° 27270 Ley Contra Actos de Discriminación.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.

V.- ACTIVIDADES:

5.1.- ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN:

NORMA LEGAL	FUNCIONES PRIORIZADAS	ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES	CRONOGRAMA 2021-2022													
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Ley N° 26300 Ley 28044	Participación en la formulación y evaluación del PEI	Formulación del PEI de la I.E. 50613 Ayarmaca - Chinchero - Urubamba.	Conformar los equipos de formulación del PEI.	Miembros del CONEI			X											
			Elaborar el diagnóstico recogiendo la problemática de la I.E y se plasma en objetivos para su selección.	Miembros del CONEI			X	X										
		Evaluación del PEI	Realizar la Evaluación del PEI utilizando herramientas de Planificación estratégica	Miembros del CONEI													X	X
		Gestionar la puesta en marcha del PEI a través del PAT y Proyectos de Innovación.	Establecer alianzas con las Instituciones de la localidad para lograr los objetivos estratégicos del PEI	Miembros del CONEI		X	X	X	X		X		X			X	X	
Ley N° 26300	Participar en el Comité de Evaluación para el ingreso, ascenso y permanencia del Personal Docente	Conformar el Comité de evaluación de Ingresos, ascenso y permanencia del personal docente de la I.E. 50613 Ayarmaca- Chinchero.	Evaluar conjuntamente con los miembros del comité de Evaluación a los Docentes en lo referente ascenso y permanencia del personal docente de la I.E.	Miembros del CONEI			X									X		
		Conformar el Comité de evaluación anual del Personal	Evaluar conjuntamente con los miembros del Comité de evaluación	Miembros del CONEI				X				X						X

	conflictos que se suscitan, propiciando soluciones concertadas frente a quejas o denuncias que no impliquen delito	de acuerdo a ley	Difundir entre los miembros de la comunidad educativa la puesta en funcionamiento del libro de reclamaciones	CONEI		X	X												
			Difundir las causas de conflicto y las formas de comunicación de derechos de los miembros de la comunidad educativa propiciando una cultura preventiva.	CONEI		X	X	X											
			Consolidar y poner en agenda los conflictos y reclamaciones para ser abordados por el CONEI tratando de afianzar la vida institucional positiva.	Director			X		X		X								X
D.S. N° 009-2005		Conformar un equipo de Absolución de problemas de docentes, alumnos y quejas de padres de Familia	Sesionar en cualquier momento para abordar la solución de conflictos y reclamaciones.	CONEI			X		X		X						X		
			Aplicar técnica de: (P) especifique su problema (R) Perfile su respuesta (A) Haga una lista de alternativas (C) vea las consecuencias (E) Evalúe los resultados,	CONEI			X		X		X		X						X

		mobiliario																		
	Cautelar el cumplimiento de los derechos y principios de universalidad, equidad y calidad	Difundir entre los miembros de la comunidad educativa la gratuidad y equidad de la educación	Colocar en lugares visibles la gratuidad de la educación	CONEI		X	X												X	
Supervisar para que el derecho a la gratuidad se garantice en el proceso de matrícula			CONEI		X	X														X
Promover acciones concretas para elevar la calidad educativa como producto de proceso del rendimiento estudiantil, mediciones a nivel de I.E.,		Supervisar la medición de las evaluaciones internas de las áreas de matemática y Comunicación.	Directivo												X					X
		Promover que los docentes puedan lograr el éxito en las evaluaciones censales que ejecuta el MED.																	X	X
Ley 28044	Vigilar el adecuado destino de los recursos que estén comprometidos con las actividades del PAT	Cautelar que los recursos sean invertidos en las actividades del PAT y que apunten a lograr los objetivos estratégicos del PEI	Conformar el equipo de formulación del PAT	CONEI		X	X	X												
			Solicitar, participar en la planificación del PAT	CONEI		X	X													
		Participar y solicitar informes económicos	Formar el equipo de formulación del PAT	CONEI		X	X													
			Participar en los informes económicos de Dirección y	CONEI											X					

			APAFA, cautelando el buen destino de los mismos.																
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

VII.- PRESUPUESTO:

7.1.- Recursos Humanos:

- Director
- CONEI
- Estudiantes
- Padres de familia.

7.2.- RECURSOS FINANCIEROS:

N° ORD.	MATERIAL/SERVICIO	CANTIDAD	COSTO	FINANCIAMIENTO
01	Papel Bond	1 millar	14.50	Recursos propios
02	Tinta para la impresora	Un toner	180.00	Recursos propios
03				
04				

VIII.- EVALUACIÓN:

Se evaluará teniendo en cuenta las actividades y tareas de participación, concertación y vigilancia, aplicando la siguiente escala cualitativa numérica:

ESCALA CUALITATIVA NUMERICA			
MALO (NO SE EJECUTO) 00 PUNTOS	REGULAR (SE EJECUTÓ MAL) 03 PUNTOS	BUENO (SE EJECUTO) 07 PUNTOS	MUY BUENO (SE EJECUTÓ MUY BIEN) 10 PUNTOS

--	--	--	--

MIEMBROS DEL CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

N° ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/COD. DEL EDUCANDO	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
01	MATEO VELÁSQUEZ HUARANCCA	24714310	Presidente
02	GLADYS QUISPE CUSIHUAMAN	23849489	Representante de los PPF
03	LEONEL HUARANCCA MESCCO	73315509 40025475	Estudiante

Ayarmaca, marzo del 2023.